Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
Art. 16 LOTAIP) Todos los partidos y organizaciones políticas que reciben recursos del Estado, deberán publicar anualmente en forma electrónica, sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados.	
NO APLICA PARA EL GAD PARROQUIAL	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30 de noviembre de2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL
PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	...
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA	...
CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	juntaparroquialyaruqui@andinanet.net
NÚMERO TELEFÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	2777109